

DECRETO 1057 DE 2019

(junio 12)

D.O. 50.982, junio 12 de 2019

por el cual se hace una designación en el Consejo Directivo de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la conferida por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con el numeral 6 del artículo 6° del Decreto número 2556 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Designar como representante del señor Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas al doctor Mauricio Agudelo Martínez, identificado con la cédula de ciudadanía número 80413243.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el contenido del presente decreto al doctor Mauricio Agudelo Martínez por intermedio de la Secretaría General de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de junio de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Directora (e) del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

María Paula Correa Fernández.